

Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M

Guayaquil, 16 de enero de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: Solicitud de contratación para la Adquisición del Diseño e Implementación del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de CFN B.P.

De mi consideración:

La Corporación Financiera Nacional B.P., como parte de la administración de Riesgo Operativo, cuenta con un modelo que no abarca con la totalidad de las previsiones que deben de ser definidas en un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), así como con lo establecido en la Normativa de la Superintendencia de Bancos y lo establecido en la normativa ISO 27001:Seguridad de la Información.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información abarcan manuales de operatividad y normativos que contemplen estrategias, políticas, procesos y procedimientos de la administración (análisis, identificación y evaluación) de Riesgos Operativos y de Seguridad de la Información de los procesos críticos del negocio de CFN B.P., detallados a continuación:

1. Concesión de Crédito;
2. Administración del Crédito;
3. Recuperación y Cobranza del Crédito;
4. Medición del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos;
5. Tratamiento del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos;
6. Control/Mitigación del Riesgo;
7. Administración de la Liquidez Institucional;
8. Negocios Fiduciarios;
9. Permanencia del Talento Humano;
10. Entregar Servicios de TI;
11. Operar Servicios de TI;
12. Gestión de Contratación Pública;
13. Gestión de la Asesoría Legal.

1. BASE LEGAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M

Guayaquil, 16 de enero de 2020

La normativa de la Superintendencia de Bancos LIBRO I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO TITULO IX.- DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CAPÍTULO V.- NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (Capítulo sustituido por la Resolución No. SB-2018-771 de 30 de julio de 2018; reformado por Resolución No. SB-2018-814 de 13 de agosto de 2018; reformado por Resolución No. SB-2019-497 de 29 de abril de 2019), establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 9.- En razón que la administración del riesgo operativo constituye un proceso continuo y permanente; y, para una gestión efectiva del riesgo, las entidades controladas deben conformar bases de datos centralizadas, que permitan registrar, ordenar, clasificar y disponer de información sobre los riesgos y eventos de riesgo operativo incluidos los de orden legal, de seguridad de la información y de continuidad del negocio, el efecto cuantitativo de pérdida producida y estimada así como la frecuencia y probabilidad, y otra información que las entidades controladas consideren necesaria y oportuna, para que se pueda estimar las pérdidas atribuibles a este riesgo. La administración de la base de datos es responsabilidad de la unidad de riesgo operativo. (Artículo reformado por Resolución No. SB-2019-497, de 29 de abril de 2019)....”

“SECCIÓN VII.- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ARTÍCULO 15.- Con el objeto de gestionar la seguridad de la información para satisfacer las necesidades de la entidad y salvaguardar la información contra el uso, revelación y modificación no autorizados, así como daños y pérdidas, las entidades controladas deben tener como referencia la serie de estándares ISO/IEC 27000 o la que la sustituya”

1. ANTECEDENTES

Frente a lo antes expuesto, la Corporación Financiera Nacional B.P., como parte del Plan de Acción presentado a Comité Administración Integral de Riesgos (CAIR) del día 8 de noviembre de 2019, detalla la necesidad de que la Organización cuente con un Sistema de Administración Integral de Riesgos Operativo y de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Un Sistema de Administración de Riesgo Operativo eficaz, permite a las entidades crediticias a estar mejor preparadas para evitar, mitigar o asumir las potenciales pérdidas por su exposición al riesgo. El riesgo operativo hace parte de los tipos de riesgo financieros que las entidades deben de gestionar.

Un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información eficaz permite el desarrollo e

Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M

Guayaquil, 16 de enero de 2020

implementación de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información.

Se detalla a continuación el detalle de los proveedores sugeridos:

Persona Natural:

Nombre del Proveedor: Juan Carlos Águila Camacho
RUC: 0912986619001

Nombre del Proveedor: Jorge Enrique Olaya Tapia
RUC: 0910624329001

Nombre del Proveedor: Carlos Fabián Pazmiño Zapatier
RUC: 0911074565001

1. CONSIDERACIÓN ESPECIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO

Para la elaboración del contrato se deberá de considerar la experiencia del proveedor. Experiencia de más de 15 años como gerente de proyectos relacionados en Continuidad del negocio, Riesgo Operativo y Seguridad de la Información/Riesgo Tecnológico en instituciones.

Implementación de Gestión de Riesgos, Gestión de Seguridad y Gestión de Continuidad.

Conocimientos en:

- ITIL / COBIT
- ISO 31000
- ISO 27001
- ISO 22301

Certificado en:

- ITIL (Foundation) / COBIT Foundation
- ISO 31000 Lead Risk Manager
- ISO 27001 Lead Auditor/CISA/CRISC
- ISO 22301 Lead Auditor
- Certified Trainer

Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M

Guayaquil, 16 de enero de 2020

- Maestría Programa o Diplomado en Gestión de Riesgos/ Riesgos Bancarios/ Administración de Riesgos Bancarios / Seguridad de la Información.

LINEA POA / LÍNEA PAC

Partida: 45039004

Proyecto: Diseño e Implementación del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la CFN B.P.

Tipo de Presupuesto: Gasto Corriente

Monto: \$154,707.00

1. SOLICITUD

En base a lo antes expuesto y dada la necesidad institucional de contar con este servicio, se solicita su autorización para iniciar el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P.**, considerando las características del servicio y que el presupuesto referencial es de USD 154,707.00 (más IVA).

Se adjuntan los términos de referencia del servicio a contratar y las 3 proformas analizadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Guido Gabriel Gonzalez Casares

GERENTE DE RIESGOS

Anexos:

- nistración_de_riesgo_operativo_y_sistema_de_gestión_de_seguridad_de_la_información_cfn_bp_vf.doc
- propuesta-sgsi-saro-ing-fabian-pazmiÑo-v2.pdf
- propuesta_implementacion_de_sarop_sgsi_-1a_cfn.pdf
- esta_preliminar_de_servicios_implementación_saro_sgsi_cfn_16diciembre2019_juan_carlos_aguila.pdf
- acta_cair_015-_firmado_1_2_compressed_(2).pdf

Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-0053-M

Guayaquil, 16 de enero de 2020

- acta_cair_015-_firmado_2_2.pdf

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Sra. Mgs. Ilse Lorena Ycaza Diaz
Jefe Nacional de Seguridad Informática

Srta. Mgs. Maria Cristina Aguirre Valverde
Subgerente de Riesgo Operativo

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

iy/ma



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO GABRIEL
GONZALEZ
CASARES**

De: Ilse Ycaza/GYE/CFN
Para: Sandy Cano/GYE/CFN@CFN
Cc: Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Grace Rodriguez/GYE/CFN@CFN

Fecha: Lunes, 04 de mayo de 2020 14:04
Asunto: Re: Propuesta de Consultoría SARO y SGSI - Consultor Ramón Valdez

Estimada Sandy,

De acuerdo. No habría inconveniente.

-----Sandy Cano/GYE/CFN@CFN escribió: -----

=====

Para: Ilse Ycaza/GYE/CFN@CFN
De: Sandy Cano/GYE/CFN@CFN
Fecha: 04/05/2020 13:16
Cc: Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Grace Rodriguez/GYE/CFN@CFN
Asunto: Propuesta de Consultoría SARO y SGSI - Consultor Ramón Valdez
=====

Estimada Ilse.

Respecto a la contratación de la CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CFN B.P., informo que el consultor Ramiro Buitrón quién fue referido para la respectiva solicitud de cotización ha indicado de acuerdo con los correos que anteceden que el proyecto lo realizará el Ing. RAMÓN VALDEZ CEVALLOS con cedula 1707316533 y no el.

Pongo el particular a su conocimiento a fin de que se indique si no habría algún inconveniente al respecto y poder avanzar con la elaboración del Informe de Estudio de Mercado.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos.
Sandy Cano

-----Ramiro Buitron <buitronr@gmail.com> escribió: -----

Para: Sandy Cano <scano@cfn.fin.ec>
De: Ramiro Buitron <buitronr@gmail.com>
Fecha: 29/04/2020 15:03
Asunto: Re: Propuesta de Consultoría SARO y SGSI - Consultor Ramón Valdez

Estimada Sandy,
Indico nombres y cédula del Consultor:

RAMÓN VALDEZ CEVALLOS
CI 1707316533

Saludos cordiales

Ramiro Buitrón

El mié., 29 abr. 2020 a las 12:40, Ramiro Buitron (<buitronr@gmail.com>) escribió:

Estimada Sta./Sra Cano
CFN.-

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en su consideración nuestra Propuesta de Consultoría Para la Elaboración del Diseño e Implementación del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de La CFN B.P.

Nuestra propuesta incluye todo el ciclo completo de requerimientos formulados por CFN tanto en la parte de Sistema de Administración del Riesgo Operativo y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de La CFN B.P. Pero lo cual este trabajo será realizado por nuestro consultor experto Ramón Valdez que cuenta con amplia experiencia y certificaciones acorde a la magnitud e importancia de este proyecto para CFN.

Estamos atentos a cualquier inquietud o tema adicional que ustedes requieran de nosotros.

Atentamente,
Ing. Ramiro Buitrón
Consultor asociado

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.